



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

{fiduprevisora}



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA**

**PROGRAMA: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE  
EN EL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA**

**CONVOCATORIA N° PAF-CORMAGDALENA-I-046-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)”.**

**ADENDA N° 3.**

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los mismos, se expide la Adenda No. 3, así:

**PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA**, establecido en el **CAPÍTULO III**, a partir de la actividad “*Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)*” de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

**“CAPITULO III  
CRONONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	1 de noviembre de 2019 <b>Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 Piso 5., Bogotá, Colombia. Hora: 10:00 a.m.</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	1 de noviembre de 2019.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	5 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	6 de noviembre de 2019

*Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”*

**SEGUNDO:** Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA**